



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0326

ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL TRECE (09-2013), DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN-.....

En la Ciudad de Santa Cruz, del departamento de Quiché, siendo las quince horas con treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil trece, constituidos en las instalaciones que ocupa la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, para llevar a cabo la séptima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece, en presencia del Señor Presidente de la República de Guatemala, Señor Otto Fernando Pérez Molina. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario de CONASAN; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Señor Alejandro Sinibaldi, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Finanzas Públicas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado Jorge Mario Hurtarte, Subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: General Otto Fernando Pérez Molina, Presidente de la República de Guatemala, Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; General Manuel López Ambrosio, Ministro de la Defensa Nacional; Licenciado Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Licenciada Ekaterina Parrilla, Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia; Señor Herber Cabrera, Gobernador Departamental de Quiché; Señor José Francisco Pérez, Alcalde del municipio de Santa Cruz del Quiché; Señor Domingo Ajiataz, Alcalde del municipio de San Antonio Ilotenango; Señor Víctor Hugo Figueroa, Alcalde del municipio de Uspantán; Señor Santos Calel Tum, Alcalde del municipio de San Bartolomé Jocotenango; Señor Pedro Caba Caba, Alcalde del Municipio de Chajul; Señor Baltazar Cruz Torres, Alcalde del municipio de San Juan Cotzal; Señor Juan José Tiu Vicente, Alcalde del municipio de Sacapulas; Señor Marvin Estrada Alvarado, Alcalde del municipio de Pochalam; Señor Carlos Alfredo Cahuec Quej, Alcalde del municipio Ixcán; Señor Diego Us López, Alcalde del municipio de Chicamán; Señor Leonardo Sarat, Alcalde del municipio de Cunén; El Licenciado Roberto Herrera, Director de la Dirección departamental del Ministerio de Educación; El Doctor Waldemar Vélez, Director de Área de Salud; el Ingeniero Juan José Rodríguez, Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Señor Sergio Hugo González Oriano, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Habiendo verificado que para la celebración de la presente sesión, se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidente de la República, en su calidad de Presidente del CONASAN, inicia dando la bienvenida a los presentes y somete a consideración del Consejo, la agenda propuesta, la cual es aprobada en el siguiente orden: punto uno (1) Bienvenida; punto dos (2) Evaluación del Desempeño relacionada con el Pacto Hambre Cero a nivel departamental de Quiché; Punto tres (3) Puntos Varios; Punto cuatro (4) cierre.

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) Evaluación del Desempeño relacionada con el Pacto Hambre Cero a nivel



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0307

departamental de Quiché. La Señora Vicepresidenta de la República refiere que en el mes de marzo del año en curso se hizo una evaluación conjunta con los ministros y directores departamentales por lo que se presenta el avance de las acciones al quince de septiembre del presente año, con el objeto de evaluar la ejecución de las intervenciones y analizar las acciones que corresponden hasta fin de año. En uso de la palabra el Licenciado Luis Enrique Monterroso refiere que en Quiché se hizo un análisis por municipio de las brechas financieras para ejecutar las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero a través de la proyección municipal, cuyo consolidado será expuesto por el Señor Sergio Hugo González Oriano, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia; luego de la intervención del Señor Gobernador departamental, junto al reporte que resume la ejecución sobre los productos de dieciséis instituciones vinculadas al Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil trece. El Señor Herber Cabrera, Gobernador departamental, relata los antecedentes del departamento y del monitoreo constante y seguimiento de las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero, realizados a la presente fecha. Inicialmente se tenían priorizados veinte municipios adicionalmente se ha incluido en la priorización al municipio de Pochalún, es decir que hay en el departamento veintiún municipios priorizados en los cuales se han identificado cuatrocientos veinticinco niños con desnutrición moderada y ciento cincuenta y seis niños con desnutrición severa, de los cuales se tiene una identificación exacta de su nombre y ubicación geográfica. A la fecha se han recuperado quinientos ochenta y un niños, de los cuales doscientos veintiséis han sufrido recaídas y dos fallecieron. Agradece el esfuerzo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a todas las instituciones de gobierno que ejecutan acciones en el Departamento, ya que cuando se dio la identificación se ordenó al Gobierno Departamental dirigir todo su esfuerzo a esas comunidades. Es importante tomar en cuenta que la información no está llegando oportunamente a la gobernación por lo que se ha requerido a las instituciones considerar: 1) que la información sea confiable; 2) que sea oportuna y puntual mes a mes para el adecuado seguimiento y 3) que sea verificable porque se está haciendo la verificación de las acciones de cada ministerio. El Licenciado Luis Enrique Monterroso de León reconoce que el Departamento de Quiché, ha cumplido con presentar sus informes puntualmente mes a mes y es el único departamento del cual se tiene un record de entrega de reportes mensual por lo que se menciona como un ejemplo de buena gestión. El Señor Sergio Hugo González Oriano, presenta las brechas financieras identificadas a inicio de dos mil trece por componente y como se refleja la ejecución en los reportes que se generan a través del sistema, lo cual resultó ser un importante reto para todos ya que permitió conocer información sobre los productos y las áreas que son susceptibles de ser mejoradas. Inicialmente se consideraron trece municipios, hoy según informa el Señor Gobernador se atienden veintiún municipios, en esa ocasión se identificó una brecha financiera desglosada por componente del Pacto Hambre Cero, y sobre esa base se hizo una desagregación más específica para ubicar a la población objetivo del Plan del Pacto Hambre Cero. En aquel momento el reto era movilizar los recursos para atender a todos los municipios priorizados. Se identificaron las brechas financieras: para los componentes directos por ochenta y cinco millones seiscientos ochenta mil ciento tres quetzales; para los componentes de viabilidad y sostenibilidad: para la acción generación de ingresos y producción de alimentos noventa y siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento treinta y cinco quetzales; para las acciones del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Alfabetización y el Ministerio de Desarrollo Social dieciocho millones quinientos setenta y nueve mil setecientos veinticinco quetzales; para la actividad relacionada con el tema de Agua y Saneamiento un mil trescientos cuarenta y ocho millones, seiscientos treinta y cinco mil quetzales para una brecha financiera total para el departamento de un mil quinientos cincuenta millones ciento cuarenta y siete mil novecientos sesenta y tres. Informa que se acaba de cerrar el reporte de doscientos setenta y ocho productos del Sistema de Contabilidad Integrada por cada uno de los municipios, para lo cual se contó con el aporte de los técnicos de las instituciones aquí representadas. Quiché a pesar de que es un departamento con muchos municipios cumplió con el envío de la información, se cuenta con información de doscientos setenta y ocho productos, lo cual ha generado una



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0308

base de datos de alrededor de cinco millones de productos. Los resultados al segundo cuatrimestre orientan productos clave que hay que seguir. Hubo productos que no fueron registrados, INFOM no tiene registros del dos punto siete por ciento, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación un cuarenta y uno por ciento, Ministerio de Desarrollo Social un treinta y seis por ciento y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social un cuatro por ciento. La falta de registro no debe ser interpretada como una falta de ejecución, simplemente la información no fue proporcionada a tiempo. A nivel general se pretende mejorar los reportes de cada mes desde enero a la fecha. Instituciones como el Comité Nacional de Alfabetización, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tienen productos que a la fecha no han sido reportados. Se pretende mejorar para dar seguimiento a la implementación. El Plan del Pacto Hambre Cero, tiene un reto que es intensificar las acciones en los doscientos setenta y ocho productos de cada uno de los ciento sesenta y seis municipios en este momento priorizados.-----

La Señora Vicepresidenta solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social presente el resultado de la ejecución de acciones en el departamento de Quiché. El Director de Área de Salud, Doctor Waldemar Vélez se refiere en su presentación tanto como a los datos originalmente planificados, la ejecución por cada actividad desarrollada y la brecha que ha de cubrirse para concluir el año. También informa como la falta de ejecución de otras instituciones incide en el cumplimiento de las metas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como ejemplo los supuestos planteados para captar a la población mayor de un año, ya que es difícil captar niños después del primer año de vida y se esperaba que con la implementación del bono seguro, se pudiera captar a esta población, pero eso no ha sido posible debido a la falta de pago de los bonos en el departamento. Refiere también que para el área de Quiché se tenían previstas ciertas metas originales que fueron aumentadas al máximo, proponiéndose cifras que históricamente nunca se habían planteado para el área de salud de Quiché, tras la primera visita de la Señora Vicepresidenta de la República. Pretender cumplir esas metas ha sido complicado y ha requerido del esfuerzo de todo el personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Algunos indicadores muestran un avance de ejecución que ha sobrepasado la meta, esto debido a que originalmente las intervenciones se programaron como acciones a personas, pero el sistema de monitoreo de Información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, registra acciones es decir que una misma persona puede ser sujeta de varias acciones de monitoreo. Esta es una situación que está en proceso de corregirse en el sistema del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para estar acorde al planteamiento actual y a la gestión por resultados considerando además la parte financiera, ya que cada monitoreo desde el punto de vista financiero, tiene un costo, entonces, tendrá que acordarse si se va a tomar como unidad de control a la persona o a las acciones. En general el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, muestra una ejecución del ochenta y dos por ciento. La Señora Vicepresidenta de la República cuestiona por qué para la acción de desparasitación de niños mayores de dos años y menores de cinco, la ejecución está tan baja. El director del área de salud, informa que en general el grupo etario es bastante difícil de captar en los servicios de salud pública, pues las madres por lo general ya no asisten a buscar atención, problemática que se pretendía solventar con la condicionante del bono seguro, entonces al no haber incentivo se impacta el resultado en esta intervención. El personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hace un gran trabajo de educación para que la gente comprenda la importancia de llevar controles en los primeros cinco años de vida. No obstante, se ejecutaron acciones de desparasitación dirigidas a otros grupos etarios. La Señora Vicepresidenta pregunta si se está haciendo una búsqueda activa de casos de desnutrición. El Director del Área de Salud, responde que se está reforzando la búsqueda activa de casos. El programa de extensión de cobertura, está haciendo una especie de reingeniería y actualmente se cuenta con enfermeros profesionales y se está haciendo la búsqueda activa de niños desnutridos. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, refiere que como parte de las acciones previstas para reforzar las intervenciones en los ciento sesenta y seis municipios, se contrataron cerca de dos mil trescientas sesenta y ocho enfermeras auxiliares, lo que ha permitido que donde antes llegaba una vez al mes o cada quince días el servicio, hoy se tenga atención en forma diaria. De contar con cuarenta



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0309

médicos hoy hay doscientos ochenta y seis médicos. En cuanto al desabastecimiento que hubo de la Vitamina "A", es importante considerar que toda el azúcar en Guatemala está fortificada con esta vitamina. Actualmente se discute con la industria privada la posibilidad de lograr el enriquecimiento de ciertos productos con otros micronutrientes y no solo vitamina "A", como hierro y zinc. Ya se trabaja en el proyecto de Acuerdo Gubernativo para concretar esta negociación que próximamente se estará haciendo llegar a la Presidencia y de ser aprobado, Guatemala sería el primer país en la regularización legal para incluir en determinados productos tres componentes de fortificación para combatir la desnutrición. El Señor Presidente de la República, pregunta cómo están los niveles de desnutrición en el departamento. El Doctor Waldemar Vélez Director de Área, responde que el departamento registra un sesenta por ciento de niños con desnutrición y que se siguen captando más en las tres áreas administrativas que cubre el área del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El Señor Presidente pregunta sobre las cifras mostradas cuál es el comparativo en relación al año anterior. El Director de área responde que no tiene certeza sobre esa información, pero que debido a que se hace una búsqueda activa de casos, cada día se registran más casos de desnutrición y eso es bueno porque permite efectuar intervenciones oportunas para salvar vidas y que en ese sentido se espera disminuir la tasa de letalidad por desnutrición en el presente año. Asimismo informa que han tenido un acercamiento con el Instituto Nacional de Estadística y para el manejo de datos estadísticos se va a considerar los casos registrados con desnutrición como un condicionante que antecede a otras causas de muerte como por ejemplo neumonía o diarrea, es decir que una muerte en tales circunstancias aparecerá como un caso de deceso por desnutrición en los sistemas del INE, eso de alguna manera podría aumentar las cifras en relación a los registros de años anteriores, pero hay que estar claros en que antes de alguna manera había un sub registro de muertes por desnutrición y que es una situación que hay que comprender porque no es que haya más casos de decesos sino que es una manera más acertada de llevar los registros. El Señor Presidente pregunta cómo se interpreta esa información en términos generales. El director de área asegura que a pesar de la búsqueda activa y registro de más número de casos de desnutrición, eso también ha permitido recuperar más niños. La cifra global de decesos por causa de desnutrición en el país es de setenta y dos niños fallecidos, si la tendencia se mantiene entonces sin el ánimo de crear falsas expectativas, se estima que la tasa de letalidad en el país bajará este año en relación al año anterior.

La Señora Vicepresidenta de la República, solicita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación presente el avance de sus acciones relacionadas con el Plan del Pacto Hambre Cero. El Ingeniero Juan José Rodríguez, Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, refiere que en el Departamento de Quiché tienen veintiuna agencias de extensión rural con una cobertura de tres extensionistas por municipio con un total de sesenta y tres extensionistas en el departamento, cuya función es administrar un Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural. La primera intervención la constituye los centros de aprendizaje que están orientados a familias con alta vulnerabilidad que reciben asistencia alimentaria, es decir que son familias que son los promotores del cambio para el desarrollo rural, para este componente tenía la meta anual de atender a once mil doscientas tres familias. A la fecha se han atendido a siete mil doscientas ochenta y seis familias con una brecha de atención de tres mil novecientos diecisiete. Comenta que con gestiones del Señor Ministro, se ha dado inicio al proceso de la cuarta entrega de alimentos a partir de la próxima semana esto con el fin de fortalecer todas estas acciones para las cuales tienen un monto de ejecución para este componente de tres millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos veintisiete quetzales. Así también la producción e implementación de huertos en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional donde se tiene la meta anual que son once mil quinientos treinta y seis huertos, en ejecución a la fecha ocho mil ochocientos ochenta y seis la ejecución se hace de forma escalonada, queda la fase de siembra para esta época del año, después de finalizado el invierno para concluir las acciones de intervención a finales de año. La intervención integrada representa una ejecución de setenta y cuatro mil doscientos treinta y tres quetzales; productores que reciben kits de herramientas: es una ejecución que se realiza a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0330

Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Tiene una meta establecida de entrega de tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco kits, sobre los cuales se han entregado a la fecha dos mil trescientos sesenta y cinco, pendiente de ejecutar la entrega de ochenta kits, para concluir en el tercer cuatrimestre; otra intervención orientada a las familias de infra subsistencia es la entrega de botiquines biológicos para animales que básicamente son vacunas, donde se tenía la meta de entregar un mil novecientos ochenta botiquines de los cuales se han entregado al momento un mil setecientos catorce; grupos asistidos económicamente con créditos para la producción de alimentos, es una intervención propia del triángulo de la dignidad en donde se tiene la meta anual de tres mil créditos, de las cuales se han ejecutado dos mil ciento noventa y uno con una brecha de ochocientos nueve créditos pendientes de entregar, los cuales se espera ejecutar en el mes de octubre; productores capacitados y asistidos técnicamente para la producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforestal, básicamente la parte de asistencia técnica tiene una meta anual de dos mil quinientas trece familias, llevan ejecutadas un mil setecientas diez intervenciones, con una brecha de ochocientos tres, esta intervención se ejecuta a través de equipos de extensión. Grupos de productores conformando encadenamientos productivos comerciales para la reactivación de la economía agropecuaria nacional es un encadenamiento que se trabaja con PRODEDE bajo trece productos entre ellos café, papa y miel, básicamente en tres municipios del área Ixil: Nebaj, San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal y Chichicastenango. La meta seiscientos sesenta y tres, ejecutado: trescientos sesenta y dos; brecha: trescientas un acciones. En este componente no son solo capacitaciones sino también visitas de campo para incrementar la parte logística; Vacunación y desparasitación: Agradece a los alcaldes el apoyo brindado para la ejecución de este componente, se ha vacunado contra la rabia y contra la peste porcina clásica donde la meta anual es sesenta y ocho mil quinientas cuatro familias beneficiarias, hasta el momento llevan ejecutado cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cinco familias beneficiarias y con esto queda una brecha de catorce mil trescientos sesenta y nueve a trabajar en cuatro municipios para el fin de año; productores que reciben insumos agrícolas, en este caso fertilizantes y semilla, en el caso del fertilizante se tenía una población objetivo de ochenta mil beneficiarios, sin embargo se atendió a ciento cuatro mil cuatrocientos veintiún beneficiarios, es decir que hubo un aumento en esta intervención. También se ha realizado la siembra de dos mil treinta y dos parcelas con maíz y ciento ochenta y nueve parcelas de frijol esto en beneficio de los productores que ya se mencionó. Asimismo, está la parte de los productores capacitados y asistidos técnicamente para la producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforestal a través de los equipos de extensión rural de esta manera la meta anual era atender a nueve mil setecientos ochenta y siete familias, sin embargo la ejecución aumentó atendiendo a once mil doscientas cuarenta familias; es importante mencionar que se ha invertido dos millones ochocientos ochenta quetzales en los salarios de los extensionistas y para la atención de los productores asistidos técnicamente para la producción agrícola pecuaria, agropecuaria e hidrobiológica, así como la parte de conservación de suelo y agua; para la conservación de suelos la meta anual es cubrir novecientas un hectáreas sobre las cuales se lleva una ejecución de quinientos dos y una brecha de trescientas ochenta y nueve hectáreas que se pretende cubrir al finalizar el período lluvioso, para seguir con el proceso de las prácticas de conservación. Así también un componente importante donde se pretende tener a las familias capacitadas en prácticas de inocuidad y conservación y almacenamiento de los alimentos, principalmente se han coordinado acciones con otras instituciones donde apoyan los extensionistas casa hogar, con una meta de cuatro mil diecinueve eventos, sobre los cuales se lleva una ejecución de tres mil seiscientos noventa y seis con una brecha de seiscientos veintitrés que se tiene el tiempo restante del año para ejecutar. Y de esta manera la parte de Hogar saludable que constituye una parte importante dentro del área rural con las actividades de lavado de manos, higiene personal, la limpieza del hogar, las viviendas y las paredes saludables, donde la meta son dos mil seiscientos cincuenta eventos de los cuales se han ejecutado dos mil doscientas cuarenta y ocho eventos con una brecha de cuatrocientos dos; en cuanto a la reconstrucción del riego en el municipio de Sacapulas después del terremoto del año pasado que sufrió daños en tres mini-riegos, hoy con la gestión y el apoyo de



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0331

gobierno central está por finalizarse el proyecto de reconstrucción de los tres sistemas por un monto de noventa y cinco mil quetzales y hay otro proyecto en el municipio de Joyabaj, en la comunidad de Pachilic por un costo de seis millones novecientos veintinueve mil quetzales este riego prácticamente va a proyectarse desde la zona seca de San Andrés Sajcabaja hasta Joyabaj, para concluir su exposición, presenta el resumen financiero del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el Departamento de El Quiché treinta y nueve punto nueve millones de quetzales de los cuales se han ejecutado treinta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos ocho punto cuarenta y seis quetzales, es decir que siete punto cinco millones de quetzales están pendientes de ejecutar hasta finalizar el año. En general el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, lleva una ejecución del setenta y seis por ciento. La Señora Vicepresidenta de la República, agradece la exposición del representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y comenta al Señor Presidente que desde la primera visita al Departamento de El Quiché, se cuestionó al delegado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por las metas propuestas en relación a la cantidad de habitantes del Departamento de Quiché, ya que se necesitan más intervenciones, aunque comprende que financieramente se tiene limitación porque a pesar de la ejecución del setenta y seis por ciento de lo asignado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, todavía es bajo para atender las necesidades de la población del departamento de El Quiché. La Señora Vicepresidenta cede la palabra al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien comenta que en efecto Quiché es un departamento que necesita más recursos para lograr superar su situación, pero este no es un problema exclusivo del departamento de Quiché, sino de por lo menos quince de los veintidós departamentos del país cuya actividad económica más importante es la agricultura y se necesita concentrar más recursos en esos municipios. Aclara que en el sistema se presenta el inconveniente de que en los registros financieros, del setenta y seis por ciento ejecutado, únicamente aparecen registros por el treinta por ciento, situación que ya se está resolviendo con el Ministerio de Finanzas Públicas. Hace falta ejecutar algunos productos importantes que se espera sean ejecutados al finalizar el invierno, como lo son micro-riegos e invernaderos, que son productos que se necesitan post invierno, pero que ya están preparados para que en noviembre a más tardar se ejecuten. Se considera que en el departamento de Quiché particularmente, hay una necesidad de implementar muchos más proyectos de mini-riego, por lo que será una prioridad para el año dos mil catorce. El Señor Presidente indica que la intervención del delegado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, confirma lo expuesto por la Señora Vicepresidenta, por lo que se deben optimizar y focalizar las intervenciones que puedan tener un impacto para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Quiché. El tema del riego sigue siendo muy importante y coincide con el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en que hay que seguir priorizándolo existiendo la posibilidad de incluir proyectos para ejecutar con recursos provenientes de la cooperación Taiwanesea que espera se concreten. Se concede intervención al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación quien informa que quiere ser muy agresivo con el tema de micro-riego en todo el país para lo cual hace dos días entregó una propuesta a la Señora Vicepresidenta de la República, solicitando una reunión para analizarla porque el siguiente paso es de decisión política; además aprovechando la presencia de los señores alcaldes del departamento de Quiché les comenta sobre los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural -CADER-, cuyas intervenciones están orientadas a familias del área rural a quienes una vez seleccionadas se les requiere el compromiso y lealtad hacia el desarrollo rural que ellas mismas experimentan y de esa cuenta hace un año no había credibilidad sobre las acciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y en algunos lugares esta percepción aún permanece, pero a partir de los CADER, cada vez hay más demanda de extensionistas para que lleguen a más lugares a capacitar a familias promotoras del cambio.— La Señora Vicepresidenta cede intervención al Ministerio de Educación para que informe sobre las intervenciones y ejecución a la presente fecha. El señor Roberto Herrera, Director de la Dirección departamental del Ministerio de Educación informa respecto a las cinco acciones en las cuales han trabajado a través de instituciones no gubernamentales que han ayudado para avanzar en este proceso. Con el programa Escuelas



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0332

Saludables, se ha atendido a cincuenta y ocho mil quinientos setenta y siete niños y niñas. En temas relacionados a buenas prácticas alimentarias se ha capacitado a treinta y dos mil ochocientos sesenta y siete madres jefas de hogar se han organizado y legalizado dos mil doscientos ochenta y tres consejos educativos y se atienden con alimentación escolar a veinticuatro mil treinta y nueve niñas y niños en el nivel pre primario completo y ciento setenta y seis mil trescientos ocho niñas y niños en el nivel primario completo con la finalidad de disminuir la desnutrición en el Departamento de Quiché. El Ministerio de Educación, tenía programado atender a sesenta y cinco mil personas. A este momento se han atendido a cincuenta y ocho mil quinientas setenta y siete personas, mostrando una brecha de seis mil cuatrocientos veintitrés. Al momento el Ministerio de Educación registra una ejecución del noventa y tres por ciento de su presupuesto y espera concluir con el restante siete por ciento en lo que queda del año.-----

La Señora Vicepresidenta, concede intervención a los señores Alcaldes para que se manifiesten sobre los resultados expuestos por los delegados institucionales. En general, hay comentarios positivos sobre la gestión, comparten experiencias sobre el trabajo que hacen las municipalidades conjuntamente con los consejos educativos para supervisar la calidad de la educación y dar solución a los problemas que van surgiendo. Plantean necesidades de todo tipo en general relacionadas con la situación de la infraestructura vial: necesidades de construcción y mantenimiento de tramos carreteros, necesidad de contar con infraestructura para el funcionamiento de escuelas, agilización en el pago de bono seguro, que absorban contratos de maestros que son pagados con recursos municipales, que se apoye la coordinación que requiere el Plan del Pacto Hambre Cero, informan de irregularidades en algunos servicios.-----

La Señora Vicepresidenta de la República, solicita al delegado departamental del Ministerio de Economía que presente el avance de las intervenciones del ministerio. El Señor Ardani Zapeta, informa que el Ministerio de Economía a través del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa ejecuta tres intervenciones, la primera: encadenamiento productivo y comercialización, donde su población objetivo son artesanos y artesanas para la cual la meta de este año era apoyar a ciento ochenta artesanos a través de ferias regionales y municipales informa que a la fecha hay ciento cuarenta artesanos beneficiados. Se tenía presupuestados veinticinco mil quetzales para la primera feria los cuales se ejecutaron en un cien por ciento. La segunda feria no tenía presupuesto y se realizó con el apoyo de otras instituciones vinculadas al programa de Taiwan. Se estima el número de beneficiarios en ciento cuarenta directos y ochocientos indirectos. La segunda intervención que es asistencia técnica y capacitación para mejorar los ingresos y la economía familiar cuya población objetivo son artesanos (as) con una meta propuesta para el dos mil trece de atención a dos mil sesenta personas, se ha capacitado a un mil ciento nueve personas con un avance del cincuenta y cuatro por ciento. Es importante en este punto hacer notar que el Ministerio de Economía no cuenta con presupuesto para ejecutar esas capacitaciones y que solo él cubre la región de abarca Quiché y Huehuetenango, así es que ese cincuenta y cuatro por ciento se ha podido ejecutar con mucho esfuerzo, pero sin recursos propios. Se tiene considerado ejecutar las becas de capacitación a través del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad en el mes de octubre, para cubrir el cien por ciento de la meta propuesta. A las capacitaciones llegan mujeres con sus hijos; la tercera intervención es el fomento de microempresas rurales para mejorar la economía familiar a través del acceso a créditos. Durante el año dos mil doce en este componente se otorgaron ochocientos cincuenta créditos individuales, a través de las instituciones financieras que administran el fideicomiso de la micro, pequeña y mediana empresa. Para este año se ha previsto la meta de un mil ciento sesenta y cuatro créditos de los cuales se han entregado únicamente ochenta y dos, es decir un ocho por ciento, por un monto de dos punto cinco millones de quetzales. La señora Vicepresidenta de la República, sobre esta última intervención cuestiona por qué sólo ochenta y dos créditos, cuando el año pasado se entregaron ochocientos cincuenta. El Doctor Zapeta, informa que hay un descenso en la demanda de créditos y por otra parte a las personas que reciben las capacitaciones se les enseña como parte de su formación, las capacidades para solicitar créditos y hacer un uso más apropiado de esos recursos. La Señora Vicepresidenta, cede intervención



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0333

a la Señora Viceministra a cargo del Despacho, en virtud de que la respuesta le parece que no es coincidente para la generación de empleos. La Señora Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía informa que el fideicomiso está siendo reestructurado de manera que se adapte más a las necesidades que se han detectado por la demanda de créditos ya que muchos de los que acceden no llenan con los requisitos y también para que puedan acceder a los créditos los pequeños productores o artesanos. También se trabaja en una propuesta para poder tener un fondo de garantía Ministerio de Economía trabaja en un plan para fortalecer su presencia en el interior de país con fondos de préstamo del Banco Mundial. Informa que a través del programa tejendo alimentos en Nebaj y Cunén se ha capacitado a cuarenta y un artesanos. Además al noventa por ciento de los ciento cuarenta y un artesanos que ya tienen capacitados se les ha dotado con materia prima por valor de ochenta y un mil quetzales, para que puedan cumplir con pedidos colocados en el mercado internacional. Manifiesta que el Ministerio de Economía está consciente de que no se siente su presencia en el interior. La señora Vicepresidenta de la República, comenta que el Plan del Pacto Hambre Cero no puede funcionar si no se está generando empleos, considera que son dos años durante los cuales ha sido constante la petición que hoy plantea nuevamente, solicita que se ejecuten acciones más creativas, con el enfoque de atención para los quince millones de habitantes del país, porque con la capacitación de ciento ochenta personas realmente no se logra el impacto necesario para crear las condiciones que permitan a las personas autosatisfacer sus necesidades mucho menos cuando se tiene sólo una persona contratada para que atienda a la población de dos departamentos de la República, ya que es lógico que una vez capacitadas pretenderán acceder a créditos y a fuentes de empleo lo que requiere generar más empleo.-----

TERCERO: PUNTO TRES (3) PUNTOS VARIOS. La señora Vicepresidenta de la República, solicita al Ministro de Desarrollo Social su compromiso público de hacer efectivo el bono seguro y al Ministerio de Finanzas Públicas que considere la asignación presupuestaria para que estén disponibles los recursos para efectuar los pagos pendientes y que por ley se deben cumplir. El Señor Ministro de Desarrollo Social, informa que el Ministerio a su cargo ha sufrido un proceso de reestructuración durante el cual se creó el Fondo de Protección Social que es el que tendrá a su cargo la administración del bono seguro y en el término de quince días estará listo para efectuar los pagos. Como observación, es un tema social, entiende las implicaciones tanto del pago como la falta de pago del bono, por lo que solicita ser conscientes que el bono seguro fue creado para la atención de personas más excluidas, en pobreza y pobreza extrema y que es a ellos a quienes tiene que llegar, porque una pequeña desviación tendrá un impacto negativo en los indicadores. Refiere que el Ministerio no será una institución de simple traslado de fondos, es necesario hacer algo más con los beneficiarios del bono seguro, lo que hay que hacer es crear en ellas las capacidades porque el programa no es eterno y debe tener criterios de finalización, mucho de lo que hay que hacer es modificar las condiciones culturales y de esta cuenta se va a incluir una acción como corresponsabilidad para recibir el bono que es la capacitación en mejores prácticas para utilizar de mejor manera los recursos ya que pretende que aprendan a producir y en ese sentido solicita apoyo para que las capacidades puedan generarse en la gente y eso va a permitir reorientar esos recursos a otras personas que lo necesiten porque no se puede pretender que con la misma asignación presupuestaria se ayude a cada vez más beneficiarias. Quiere transformar para pasar de ser un Ministerio que solo paga a un ministerio que crea condiciones para el desarrollo. Se compromete en quince días a hacer efectivo el pago de los bonos ya que previo se han verificado los listados de las madres beneficiarias porque no puede efectuar un sólo pago que no esté debidamente respaldado. -----

La Señora Vicepresidenta de la República resume las conclusiones de la presente sesión: 1) Solicita a todos los funcionarios que envíen el treinta por ciento de información que se encuentra pendiente ya que es necesario concluir la evaluación del Departamento de El Quiché sobre las metas propuestas en febrero; 2) Reconoce los avances del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Educación quienes deberán atender los distintos planteamientos expresados por los señores Alcaldes. Para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Desarrollo Social deben de trabajar para



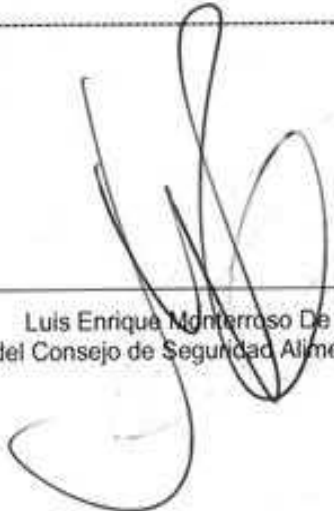
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0334

alcanzar las metas propuestas; 3) La tasa de letalidad del Departamento de El Quiché registra el tres punto sesenta y uno por ciento de muertes de niños; 4) El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Economía deberán realizar esfuerzos para ampliar su presencia y pensar en nuevas formas que ayuden a generar ingresos. A los funcionarios recordarles el compromiso que conlleva el desempeñarse en un cargo público en cuanto a la capacidad y calidad en la atención y servicio.-----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) CIERRE. El Señor Presidente de la República reflexiona que la lucha contra el hambre es una lucha silenciosa, pero cuando se está en el terreno frente a los responsables se perciben los avances ya que no solo se ha estructurado un plan tan complejo sino que está en ejecución, lo cual es primero un gran avance para el país, segundo que se ha puesto sobre la mesa con toda claridad el tema de la desnutrición y se decidió que no se podía continuar conviviendo con la situación, siendo necesario involucrar a todos, pero no solo instituciones y gobierno, sino la sociedad guatemalteca para lograr cumplir con la meta trazada que es disminuir el diez por ciento de desnutrición y anticipamos a los eventos de hambre estacional para que no se mueran niños ni por desnutrición crónica ni desnutrición aguda y esto demanda dos acciones: realizar un seguimiento a través del CONASAN y que cada quien asuma la corresponsabilidad que le corresponda pues como manifestó la Señora Vicepresidente, hay que ser ingeniosos y establecer la forma de aportar siempre algo más para lograr impactos positivos como servidores públicos y lograr cumplir la meta del diez por ciento con resultados visibles y verificables por lo que se solicita que las instituciones tengan más presencia en el departamento. Es importante reconocer el esfuerzo del Señor Gobernador quien ha logrado coordinar, motivar e influir en la ejecución de las acciones en el departamento, a los alcaldes y representantes de las instituciones que son un claro ejemplo de cómo se debe actuar. Los avances son importantes resaltando diez intervenciones de la ventana de los mil días sin obviar que también se ejecutan doscientas sesenta acciones más. Lo importante es no permitir que la desnutrición gane a los guatemaltecos la batalla y que se registren más casos de desnutrición a pesar de las distintas limitaciones que no deben impedir que se logren los resultados ni afectar la buena disposición de los presentes de hacer cumplir los objetivos propuestos, y por supuesto es importante agradecer la gestión de la Señora Vicepresidente quien preside el CONASAN y del Señor Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional donde se ha logrado hacer una coordinación tan compleja y difícil con todas las instituciones en los diferentes niveles para salir adelante. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las once horas en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en nueve hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en los folios del trescientos veintiséis al trescientos treinta y cinco, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----


Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

